

FORMATO N° 11

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1	NÚMERO DE ACTA	AS-8-2024-UEHAL/CS-2
---	----------------	----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En el distrito de Santiago-Cusco-Cusco, 10 días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de Logística, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 de 19 de agosto del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 25-2024-UEHAL/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de "ALIMENTOS (ABARROTES 2) PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas.</p>
---	------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ELSA SAGASTEGUI PLASENCIA	Titular		Dependencia:	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
		Suplente	X		
Primer Miembro	ROSA BRAVO SOTA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ECONOMIA
		Suplente			
Segundo Miembro	KAROL ROSARIO LA TORRE DURAND	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES									
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:										
N°		Nombre o razón social del participante				RUC				
Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones	
1	Proveedor con RUC	10456399148	LARA REINOSO IBETH GUTIERRENA	25/09/2024	Válido		25/09/2024	10456399148		
2	Proveedor con RUC	20527905738	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	25/09/2024	Válido		25/09/2024	20527905738		
3	Proveedor con RUC	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	21/09/2024	Válido		21/09/2024	20553577579		
4	Proveedor con RUC	20601136768	INKORY E.I.R.L.	22/09/2024	Válido		22/09/2024	20601136768		
5	Proveedor con RUC	20603032498	ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.	25/09/2024	Válido		25/09/2024	20603032498		
6	Proveedor con RUC	20606158841	CASA DE LOS GRANOS MENESTRAS Y ESPECERIAS "VALE CELESTE" E.I.R.L.	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20606158841		
7	Proveedor con RUC	20607465488	DISTRIBUCIONES GENERALES PARABENS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/09/2024	Válido		25/09/2024	20607465488		
8	Proveedor con RUC	20608833031	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	25/09/2024	Válido		25/09/2024	20608833031		
9	Proveedor con RUC	20609876361	AGROINDUSTRIA TASTY YUNO S.A.C.	24/09/2024	Válido		24/09/2024	20609876361		

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s) de 1 a 9. Página 1 / 1.

5	DETALLE DE LOS POSTORES										
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron mediante la plataforma del SEACE:											
N°		Nombre o razón social del postor				Fecha de presentación		Hora de presentación			
Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20606158841	CASA DE LOS GRANOS MENESTRAS Y ESPECERIAS "VALE CELESTE" E.I.R.L.	09/10/2024	17:28:37	20606158841	09/10/2024	17:29:28	Enviado	Válido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

6	Acto seguido, a los 10 días del mes de octubre del año 2024 se procedió con la admisión, evaluación y calificación de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.									
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CASA DE LOS GRANOS MENESTRAS Y ESPECERIAS "VALE CELESTE" E.I.R.L.	Al evaluar las especificaciones técnicas de los productos que conforman el paquete (48 ítems) solo cuenta 20 ítem con autorización, de los cuales los otros ítems restantes no cuentan con las autorizaciones requeridas, en la especificaciones técnicas (1, 2, 4, 5, 6, 7, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 29, 30, 35, 37, 38, 39, 41, 42, 45, 46, 48) POR LO TANTO EL COMITE DETERMINA POR NO ADMITIDA SU OFERTA

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

No corresponde puesto que no pasaron la etapa de admisión, por lo que no se les aplica los factores de evaluación ni se evaluara los requisitos de calificación

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1		

9 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por terminado la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

10



.....
Presidente DEL COMITÉ DE SELECCION H.A.L.



.....
1er. Miembro DEL COMITÉ DE SELECCION H.A.L.



.....
2do. Miembro DEL COMITÉ DE SELECCION H.A.L.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Numero de informe	INFORME N° 02-CS-2024
		Fecha del informe	10/10/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
---	--------------------------------	-----------------------------

Primer	ANTECEDENTES
El Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 8-2024-HAL (Segunda Convocatoria) fue convocado el 20/09/24. Al mismo, se registraron 01 (Un) postor, de los cuales, no quedó ninguna oferta válida.	

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO

4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	contratación de "ALIMENTOS (ABARROTOS 2) PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA"
4.2	TIPO Y NÚMERO DE	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 8-2024-HAL/ CS-2
4.3	NÚMERO DE	SEGUNDA CONVOCATORIA
4.4	ITEM(S) DECLARADO(S)	PAQUETE

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
Se presento una oferta, el cual no paso la etapa de admisión, quedando desierto dicho proceso	X

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CASA DE LOS GRANOS MENESTRAS Y ESPECERIAS "VALE CELESTE" E.I.R.L.	Al evaluar las especificaciones técnicas de los productos que conforman el paquete (48 items) solo cuenta 20 item con autorización, de los cuales los otros items restantes no cuentan con las autorizaciones requeridas, en la especificaciones tecnicas (1, 2, 4, 5, 6, 7, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 29, 30, 35, 37, 38, 39, 41, 42, 45, 46, 48) POR LO TANTO EL COMITE DETERMINA POR NO ADMITIDA SU OFERTA

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras Se comunicó al área usuaria para que determine si es necesario realizar ajustes a las especificaciones técnicas	X

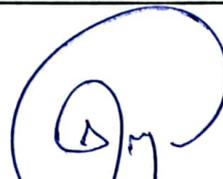


7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. X
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.
	7.5	Otros [8]
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] Las ofertas no se estructuraron adecuadamente por inconsistencias en las especificaciones técnicas , por lo cual se realizará el ajuste de las mismas.	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:
 1.- Realizar los ajustes necesarios para la correcta y adecuada formulación de las especificaciones técnicas desde el requerimiento.
 Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9


 Presidente DEL COMITE DE SELECCION H.A.L.


 1er. Miembro DEL COMITE DE SELECCION H.A.L.


 2do. Miembro DEL COMITE DE SELECCION H.A.L.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES